



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 8.369.1

MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA
SEBASTIAN KARL CARNOT, PSICOLOGO
LABORAL Y COORDINADOR MAS CAPAZ -
OMIL.

Laja, 01 DIC. 2015

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria de fecha 26.11.2015, presentada por el Sr. Sebastián Karl Carnot, Providencia N° 10.290, con aprobación del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A. N° 1.248 del 25.02.15 y D.A. N° 4.436 del 30.06.15, que aprueba contratos a Honorarios Fomil y Más Capaz de Sebastián Karl Carnot.
- 3.- Contratos a Honorarios de fecha 25.02.15 y del 26.06.2015, entre el Sr. Sebastián Karl Carnot y la Municipalidad de Laja, como Psicólogo Laboral y Coordinador Más Capaz respectivamente.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE** la renuncia voluntaria presentada por el Sr. Sebastián Karl Carnot, RUT N° a contar del 27.11.2015, como Psicólogo Laboral y Coordinador Más Capaz de Omil.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- SENCE
- DIDECO (2)
- Archivo SSMM ✓